



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
Oficialía Mayor
Dirección General de Recursos Materiales

“2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”

Oficio DGRM/SGC/DADE-532-2024

Asunto: Notificación de Adjudicación.

Ciudad de México a 31 de mayo de 2024.

CONTRATACIÓN:	Adjudicación Directa AD/ESP/DGRM/037/2024
IMPORTE TOTAL:	\$17,241.38 (diecisiete mil doscientos cuarenta y un pesos 38/100 M. N.)
EMPRESA:	Patricia María Tarre Moser.

PARTIDA(S) ADJUDICADA(S):

Descripción de servicios	Fecha de entrega	Costo base	I.V.A. 16%	Subtotal	Retención I.V.A.	Total Neto
Redacción del Prólogo al libro “La jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en contexto: trayectoria judicial en el contexto latinoamericano”	A partir de la fecha de la notificación al 10 de junio de 2024.	\$17,241.38	\$2,758.62	\$20,000.00	\$2,758.62	\$17,241.38

Plazo de ejecución partida: A partir de la fecha de la notificación al 10 de junio de 2024.

Lugar y forma de entrega partida: El producto señalado como entregable se enviará en formato Word (.docx o .doc), hoja tamaño carta, tipo de letra Arial 12, interlineado 1.5, márgenes superior e inferior 2.5 cm, e izquierdo y derecho de 3 cm, y con texto justificado, por correo electrónico gmoralesr@mail.scjn.gob.mx a Gladys Fabiola Morales Ramírez, encargada del seguimiento del contrato y del trabajo, en la fecha prevista en el apartado de revisión y entrega de los servicios.

La extensión del prólogo deberá ser de un máximo de 2,500 palabras (incluida la sección de bibliografía y toda cita), sin que sea posible excederse de dicho límite. La metodología será descriptiva, basada en los artículos que conformarán la obra.

La autora será responsable del uso de citas y referencias a otras publicaciones como parte del reconocimiento al trabajo e ideas de otros, así como de evitar cualquier forma de plagio.

La presente contratación se efectúa en términos del artículo 83 de la Ley Federal del Derecho de Autor, por lo que la autora deberá a otorgar carta de cesión de derechos a favor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Forma de pago: El monto será pagado en una exhibición conforme al entregable y una vez que haya sido recibido a entera satisfacción por parte del CECSCJN y validado por el administrador del contrato. El pago total será en su equivalente en dólares americanos al momento de realizar la operación, mediante transferencia electrónica, a los 15 días hábiles siguientes a la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) de la factura correspondiente y evidencia de la recepción de los servicios a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Las especificaciones técnicas del(los) servicios) está(n) detallada(s) en el instrumento contractual a formalizar conforme con la propuesta técnica recibida el 21 de mayo de 2024.

WyMPCmIBYjurmhRyK3ZNBcCb4hbPd/wfdSasubeF5fWs=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
 Oficialía Mayor
 Dirección General de Recursos Materiales

En relación con su participación en el procedimiento de contratación señalado, en términos de lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración XIV/2019 del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Tribunal; deberá presentarse en un plazo no mayor de **15 días hábiles a partir de la fecha de notificación para la formalización del contrato simplificado**, en el domicilio que ocupa la Dirección General de Recursos Materiales sito en Calle Bolívar número 30, cuarto piso, Colonia Centro de la Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 17:00 horas.

Aviso de privacidad: Usted puede consultar el aviso de privacidad de los procedimientos de contratación para el suministro de recursos materiales y servicios generales en <https://www.scjn.gob.mx/transparencia/avisos-privacidad-integral>

Atentamente

Lic. Luis Fernando Castro Vieyra
 Subdirector General de Contrataciones

WyMIPcMIBVjurmhRy/k3ZNBcCb4hbPd/wfdSasubeF5fWs=

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo	Rúbrica
Revisó	Maestro Mario René Chávez Álvarez	Directo de Adjudicaciones Directas y Excepciones	
Revisó	Maestra Sandra Paola Pérez Aguilar	Subdirectora de Contrataciones Menores	
Revisó	L.C. Beatriz Rangel Romero	Jefa de Departamento de Contrataciones por Excepción	
Elaboró	Lic. Nidia Llamas Gatica	Profesional Operativa	

Respuesta al Turno: 2930-2024

C.c.p.- **Mtra. Martínez Verástegui Alejandra.** – Directora General del Centro de Estudios Constitucionales. Para su conocimiento. Copia electrónica.
 C.c.p.- **Dra. Gladys Fabiola Morales Ramírez.** - Investigador Jurisprudencial. Para su conocimiento. Copia electrónica.